I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000089

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 27 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/068/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/041/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°21 Documento 39/2021, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/027/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1087/2020 y N°202/1092/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1087/2020, se aprobaron las Orientaciones Globales del Municipio 2021 y mediante Decreto Exento N°202/1092/2020, se aprobó el presupuesto municipal 2021.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PRIMERA INFANCIA 2021"**, siguiente:

I. UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR: Oficina de Primera Infancia

III. DURACIÓN DEL PROGRAMA: 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

IV. FUNDAMENTACIÓN: La Oficina de Primera Infancia, a través de sus 7 Salas Cunas y Jardines Infantiles, y su Jardín Vespertino es parte fundamental para la comuna de Cerrillos, pensado en el proceso de crecimiento y desarrollo de niños y niñas menores de edad, como sujetos de derecho.

La Municipalidad es la encargada de velar por el funcionamiento, la seguridad y la calidad de atención de los párvulos, manteniendo una gratuidad en el servicio otorgado.

Por su parte, a JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar, la organización y funcionamiento de los jardines infantiles. Esto permitió la contratación del personal de acuerdo al coeficiente de niños establecido de acuerdo al manual de trasferencia, llegando a un número de 125 funcionarias de diferentes cargos, tales como, directoras, educadoras de párvulos, técnicos en atención de párvulos y auxiliar de servicios menores. Se realizó adquisición de materiales de aseo, fungible, de oficina,

material didáctico y juegos de patio, respondiendo a la necesidad de los niños y niñas que se atienden diariamente. Se realizaron mantenciones menores en cada uno de los establecimientos, para mantener las condiciones óptimas de seguridad e higiene.

La Oficina de Primera Infancia tiene como función administrar y velar por el buen funcionamiento de los Jardines Infantiles, vía Transferencia de Fondos (VTF), y Jardín Vespertino además de apoyar a familias vulnerables a través de profesionales, generando las articulaciones de redes institucionales que beneficien a los párvulos en su primera infancia.

V. OBJETIVO GENERAL: Entregar educación integral a niños y niñas de 84 días hasta los 3 años 11 meses, pertenecientes a la comuna de Cerrillos y sus alrededores, que permita favorecer aprendizajes significativos y de calidad, promoviendo espacios educativos que permitan favorecer la singularidad y la creatividad, donde los grandes actores sean los niños, las familias y la comunidad, a través de metodologías innovadoras que fortalezcan a los párvulos de las sala cunas y jardines infantiles de la comuna, por medio de la dotación necesaria que requiera cada establecimiento educativo, respetando y garantizando los coeficientes técnicos de personal establecidos por la normativa JUNJI.

VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO N°1: Proporcionar un ambiente afectuoso, estimulador y seguro para los niños y niñas, con la finalidad de que se puedan desarrollar armónicamente.

OBJETIVO N°2: Conformar equipos de trabajo que potencien a sus pares de acuerdo a sus habilidades y conocimientos para mejorar y actualizar las prácticas pedagógicas, en beneficio directo de los niños y niñas de la comuna.

OBJETIVO N°3: Promover la participación de niños, niñas y familias en actividades culturales, recreativas y lúdicas.

OBJETIVO N°4: Capacitar al personal en diversas temáticas asociadas al trabajo integral con la comunidad educativa, con los párvulos y sus apoderados.

VII. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

N° Obj. Esp.	Actividades	Metas *(Resultados esperados)*	Medición *(medios de verificación)*	Beneficiarios
OBJ. N°1	Planificaciones semanales por nivel educativo	Promover los objetivos pedagógicos de acuerdo a las bases curriculares de la Educación Parvularia	Evaluaciones y registros de observaciones	708 niños y niñas de la comuna de Cerrillos
OBJ. N°2	Reuniones CAUE y CAA	24 reuniones anules y generar un clima laboral armónico entre las funcionarias	Informes semanales	120 funcionarias y los 710 niños y niñas de la comuna

OBJ. N°3	Efemérides tales como: día de la familia, fiestas pátrias, navidad, aniversario	Realización de 5 actividades anules de Participación de toda la comunidad educativa	Fotografías, registro asistencia	708 niños y niñas y sus familias
OBJ. N°4	Capacitación para todo el personal de jardines infantiles	4 capacitaciones anuales y fortalecer el trabajo que realizan cuya finalidad es beneficiar a la comunidad educativa para el mejor desempeño de las actividades propias de cada Jardín, de esta manera nuestro personal se encontrará en mejores y óptimas condiciones para desarrollar su labor diaria, esto es en directo beneficio de los niños/as que atiende nuestra comuna.	Fotografía, registro de asistencia, certificación	120 funcionarias

VIII. RECURSO HUMANO A CONTRATAR

Honorario N°1

Nombre Completo	Yanara Paz Núñez Cabrera
Cédula de Identidad	
Cargo	Administrativo
Funciones a realizar	Recepción, control y archivo de documentos
	Atención de público y telefónica
	Redacción y despacho de documentos
	Agendamiento de reuniones
	Atención y derivación de problemas técnicos que dificulten el buen funcionamiento de los establecimientos
	Apoyo a la coordinación de actividades municipales
	Apoyo en la elaboración de documentos y organización del lugar de trabajo
	Entrega y recepción de documentos a Jardines Infantiles y JUNJI
Lugar de ejecución	Las Hortensias #400, Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021
Meses de contratación	8 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$620,400
Remuneración Anual bruta que percibirá	$4,963,200

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000089

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Honorario N°2

Nombre Completo	Marjorie Andrea Cid Miranda
Cédula de Identidad	
Cargo	Apoyo técnico
Funciones a realizar	Implementar estrategias en planificación y en el programa educativo, a través de diferentes experiencias y actividades que contribuyen a la formación personal y social de los niños y niñas, promoviendo su capacidad de comunicación y una relación activa y permanente con su medio natural y cultural, a través de los distintos momentos de la jornada diaria en el Jardín infantil. Atender consultas o inquietudes de los padres y/o apoderados, respecto a los avances o déficit pedagógicos de los niños y niñas del nivel, colaborando y apoyando su rol formador en el proceso de aprendizaje.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021
Meses de contratación	8 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$310,500
Remuneración Anual bruta que percibirá	$2,484,000

Honorario N°3

Nombre Completo	Johanna del Carmen Paillan Milla
Cédula de Identidad	
Cargo	Apoyo técnico
Funciones a realizar	Implementar estrategias en planificación y en el Programa Educativo, a través de diferentes experiencias y actividades que contribuyen a la formación personal y social de los niños y niñas, promoviendo su capacidad de comunicación y una relación activa y permanente con su medio natural y cultural, a través de los distintos momentos de la jornada diaria en el Jardín infantil. Atender consultas o inquietudes de los padres y/o apoderados, respecto a los avances o déficit pedagógicos de los niños y niñas del nivel, colaborando y apoyando su rol formador en el proceso de aprendizaje.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021

Meses de contratación	8 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$310,500
Remuneración Anual bruta que percibirá	$2,484,000

Honorario N°4

Nombre Completo	Juditza Andrea Neira Alarcon
Cédula de Identidad	
Cargo	Auxiliar
Funciones a realizar	Limpiar, ordenar y mantener diariamente, durante y al término de la jornada normal: el establecimiento baños, salas, sillas y mesas para las actividades de los niños y niñas, así como también luego de cada comida y toda vez que sea necesario, resguardando no interferir en las actividades propias del establecimiento, todo de acuerdo con las normas de higiene y sanitización. Avisar oportunamente a la encargada del Programa respecto a desperfectos observados en el establecimiento. Mantener todos los elementos de aseo debidamente rotulados, en un lugar aislado y seguro, fuera del alcance de los niños y niñas.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021
Meses de contratación	8 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$184,000
Remuneración Anual bruta que percibirá	$1,472,000

IX. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

N°	Nombres	Apellidos	RUT	Cargo	Sueldo bruto $	Meses	Presupuesto $
1	Yanara Paz	Núñez Cabrera	17834469-2	Administrativo	620,400	8	4,963,200
2	Marjorie Andrea	Cid Miranda	16075754-K	Apoyo técnico	310,500	8	2,484,000
3	Johanna del Carmen	Paillan Milla	13922588-0	Apoyo técnico	310,500	8	2,484,000
4	Juditza Andrea	Neira Alarcón	15661045-3	Auxiliar	184,000	8	1,472,000

000089

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

El costo total del recurso humano asciende a la suma de **$11.403.200.- (Once millones cuatrocientos tres mil doscientos pesos).**

El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios respectivos.

X. ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA: El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la siguiente cuenta del presupuesto municipal:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	11,403,200
TOTAL		**11,403,200**

XI. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES: El costo total del programa asciende a la suma de **$11.403.200.- (Once millones cuatrocientos tres mil doscientos pesos).**

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

HERNAN ORTEGA CASTILLO
"Por orden del alcalde"
Administrador Municipal (S)

HOC/CUCH

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Página web.